



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 453 - 2011 - OSCE/PRE

Jesús María, 20 JUL. 2011

VISTO:

El Memorando N° 395-2011/DSI-MGD de fecha 18 de julio de 2011, cursado por la Dirección de Servicios Institucionales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, cuyo personal se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante el documento del visto, se comunica que la Directora de Servicios Institucionales hará uso de su descanso vacacional del 21 al 27 de julio del 2011;

Que, en tal sentido, resulta necesario adoptar las acciones de personal que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Servicios Institucionales, y en consecuencia designar a la persona a quien se encargará la misma;

De conformidad con el numeral 25) del Artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF; con las visaciones de la Secretaría General, así como de las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Dirección de Servicios Institucionales al señor Manuel Zúñiga Mossone, a partir de 21 de julio de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese



CARLOS AUGUSTO SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo